

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 613, correspondiente al 11 de julio de 2017, se dispone lo siguiente:

« En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), número 1, del artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 14 de julio de 2017, y hora de las 9:30 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

Orden del día**Presidencia.**

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 23 de junio de 2017, con carácter ordinario y en primera convocatoria.
- 2.- Dar cuenta de Decretos del mes de junio de 2017.
- 3.- Ratificación del Decreto número 573/2017, de 27 de junio, por el que se designa representante de esta Diputación en el Consejo de la Lectura y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 4.- Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta Rectora del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED de Talavera de la Reina, en sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de junio de 2017.

Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno.

- 5.- Aprobación acuerdo para el establecimiento y ordenación de la tasa por la prestación de los servicios de abastecimiento y distribución de agua a determinados municipios de la comarca de la Sierra de San Vicente, en Toledo, así como de la ordenanza fiscal reguladora correspondiente.
- 6.- Aprobación expediente número 27/2017 de modificación, por crédito extraordinario, del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2017.
- 7.- Aprobación propuesta de convenio de delegación de las facultades de recaudación de los recursos de derecho público del Consorcio Provincial de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en la Diputación Provincial de Toledo.
- 8.- Aprobación propuesta de acuerdos de renuncia y de solicitud al MINHFP, respectivamente, para la delegación de las competencias de inspección de cuotas municipales del I.A.E. en la Diputación Provincial de Toledo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 12 de julio de 2017.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-3558